MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE PANCHOLO
Intendencia Municipal
SAN PEDRO - PARAGUAY
Correo: *muni_sanvicentepancholo@hotmail.com*

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CD 03/2017 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR – COMPLEMENTO NUTRICIONAL"

En la Ciudad de San Vicente Pancholo, Departamento de San Pedro, a los veinte y seis días del mes de Octubre del año dos mil diez y siete, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de San Vicente Pancholo, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación y proceden a la Evaluación de la única oferta recibidas en el llamado de Contratación Directa Nº 03/2017., cuya apertura de sobres se realizó en fecha 26 de Octubre de 2017.

Primero: se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: El Pliego de Bases y condiciones, las Planillas de Especificaciones técnicas y Adenda.

Segundo: El presente llamado se encuentra programado en el P.A.C. para el presente ejercicio fiscal con ID 336553, y cuenta con recursos financieros presupuestado según el Certificado de Disponibilidad Nº 003/2017 de fecha 20/10/2017, por un monto de G. 150.000.000.-

Tercero: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 26 de Octubre de 2017, observándose la recepción de 1 (una) única ofertas:

Salvedad del Art. 34 de la Ley 2051/053 "de Contrataciones Publica"

De "no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº522/2015, en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Y atendiendo a la urgencia impostergable de poder brindar almuerzo a alumnos de escasos recursos y extrema necesidad, es de parecer del Comité de Evaluación la necesidad de dar continuidad al procedimiento de evaluación de la única oferta económica presentada.

Seguidamente se verifica la presentación de los documentos sustanciales presentados conforme a lo solicitado en la sección VII anexo I, según el siguiente detalle:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CLARIMAR COMERCIAL
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración jurada artículo 40	CUMPLE
Declaración Jurada del Código del Trabajo	CUMPLE

Alexis Pereira González
Comité de Evaluación

Pedro Ramón Velázquez
Comité de Evaluación

Gustavo Ramón Silguero
Jefe Dpto. UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE PANCHOLO
Intendencia Municipal
SAN PEDRO - PARAGUAY
Correo: *muni_sanvicentepancholo@hotmail.com*

Por lo tanto, el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas económicas presentadas, según se detalla en siguiente cuadro comparativo de ofertas:

					CLARIMAR COMERCIAL					
Item	**Código Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario Referencial**	**Marca**	**Procedencia Producto**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**PrecioTotal (IVA incluido si corresponde)**	**% Variacion Precio Unitario**
1	90101603-999	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	Ración	10.864	13.807	Clarimar Comercial	Nacional	13.807	149.999.248	0

En adecuación a los criterios establecidos en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes (Recomendación de adjudicación Art. 28, Ley Nº 2051/03), esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda efectuar la adjudicación del procedimiento de Contratación Directa CD Nº 03/2017 al Oferente: CLARIMAR COMERCIAL, según el siguiente detalle:

					CLARIMAR COMERCIAL					
Item	**Código Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Precio Unitario Referencial**	**Marca**	**Procedencia Producto**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (IVA incluido si corresponde)**	**% Variación Precio Unitario**
1	90101603-999	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	Ración	10.864	13.807	Clarimar Comercial	Nacional	13.807	149.999.248	0

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido de un mismo tenor y a un solo efecto.

Alexis Pereira González
Comité de Evaluación

Pedro Ramón Velázquez
Comité de Evaluación

Gustavo Ramón Silguero
Jefe Dpto. UOC